

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 107/18**

Asunción, 02 de noviembre de 2018.-

**VISTO:** El presente Sumario Administrativo instruido al señor FERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; de los que,

**RESULTAN:**

Que, a fs. 1 de autos obra el Memorándum N° 37/18, por el cual el Secretario General, Abg. César Quintana, informó a la Dirección de Gabinete sobre las actuaciones del funcionario Fernando González Martínez, con relación al Oficio J.E.M. N° 843/18, cuya entrega a la institución pertinente le fuera encomendada.

Que, a fs. 2/3 obra el Oficio J.E.M. N° 842/18 del 31 de mayo de 2018, dirigido al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Raúl Torres Kirmser.

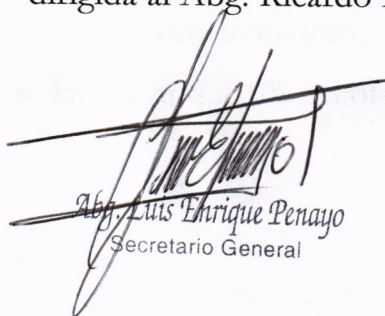
Que, a fs. 4/5 obra el Oficio J.E.M. N° 848/18 del 31 de mayo de 2018, dirigido al Presidente del Consejo de la Magistratura, Prof. Dr. Osvaldo González Ferreira.

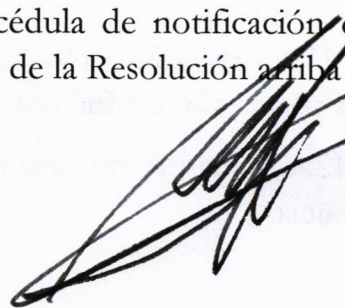
Que, a fs. 6/7 obra el Dictamen N° 10/18 del 16 de julio de 2018, del Director General de Gestión Jurídico Administrativa, Abg. Luis Enrique Penayo, recomendando la instrucción de sumario administrativo al funcionario Fernando González Martínez, quien cumple funciones en el Departamento de Ujieres, dependiente de la Secretaría General, por supuestas irregularidades subsumidas en el artículo 14 incisos d) y h) de la Resolución N° 183/15 “Reglamento Disciplinario y Normas de Aplicación para Sumarios Administrativos”, en concordancia con el artículo 68 inciso c) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

Que, a fs. 8 obra la providencia del 17 de julio de 2018, por la cual el Presidente del Jurado ordena la formulación de Resolución, conforme al Dictamen de la Dirección General de Gestión Jurídica Administrativa.

Que, a fs. 9/10 obra la Resolución Presidencia N° 73/18 del 17 de julio de 2018, por la cual el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados dispone la instrucción de Sumario Administrativo al funcionario permanente Fernando González Martínez, por la supuesta comisión de falta grave prevista en el artículo 14 incisos d) y h) de la Resolución N° 183/15 “Reglamento Disciplinario y Normas de Aplicación para Sumarios Administrativos”, en concordancia con el artículo 68 inciso c) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”; designando al Abogado Ricardo Efraín Flecha Galeano como Juez Instructor; y a la Abogada Carmela Inés Ramírez de Decoud como Fiscal Acusador.

Que, a fs. 11, obra la cédula de notificación del 23 de julio de 2018, dirigida al Abg. Ricardo Efraín Flecha de la Resolución arriba citada.

  
Abg. Luis Enrique Penayo  
Secretario General

  
CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH  
Presidente

